



000096

00111

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

José Luis Bustamante y Rivero

Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 054-2000-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2000, mayo 30

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 29 de mayo del 2000, el Punto de Agenda aprobación del Expediente Técnico de las Tabiquerías del Palacio Municipal.

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana ha elaborado los términos de referencia, respecto a la adquisición de las tabiquerías internas del Local Municipal ;

Que, la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Turismo ha emitido el informe N° 15-00-C.O.P./MDJLBYR, respecto a la revisión del expediente "Propuesta, Distribución y Tabiquería del Palacio Municipal", concluyéndose con la opinión que el expediente cumple con los requisitos para su aprobación en Sesión de Concejo ;

Estando a lo expuesto, el Pleno del Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades, por Unanimidad.

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la adquisición y colocación de las tabiquerías internas (separación de ambientes) del Local Administrativo del Palacio Municipal, conforme a los términos de referencia presentados en el Expediente Técnico por la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese al Despacho de Alcaldía ordene las acciones administrativas pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

CPB/err

c.c. Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Planificación y Presupuesto
DDIU
Obras PP. y PP.
Administración
Logística
Contabilidad
Tesorería

Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y RiveroRaúl Osorio Fiveros
ALCALDE